 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	<b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>
	DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

**CONVOCATORIA PÚBLICA No 0025 DE 2026**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, PANTALLAS Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA APOYAR LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN PEDRO Y EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE LA CONFRATERNIDAD AMAZÓNICA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.**

**PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M/CTE.**

**FECHA:** 26 de junio de 2026

**HORA:** 10:00 A.M.

**LUGAR:** OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

**JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA – HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND**

**SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL – JONH HAROLD PEÑA LOPEZ**



**ASESOR CON FUNCIONES DELEGADAS DE SECRETARIO DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL – MANUEL ALBEIRO ZULUAGA**

Siendo las 10:00 a.m. del 26 de junio de 2026, en la Oficina Asesora Jurídica del Departamento del Amazonas, se procedió a suscribir la presente acta de adjudicación toda vez que al presente proceso de selección abreviada de subasta Inversa en donde se presentaron tres oferentes a los que se les realizaron las respectivas evaluaciones:

No	Oferentes	Jurídica	Financiera	Técnica
1	CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Debido a que tan solo hay un proponente habilitado se procedió a aperturar el sobre número 2:

Proyectó:	Daniel Fernando Perdomo Reátegui	Cargo: Abogado Contratista	Firma:
Aprobó:	Hussein Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

  REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	<b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>
	DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

<b>PROPONENTE</b>	<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>
CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ	\$ 200.000.000

Teniendo en cuenta que el pliego de condiciones definitivo en el literal B. estableció que “Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.”. El comité procederá de conformidad a realizar la siguiente recomendación al ordenador del gasto.

### **Recomendaciones del Comité Evaluador.**

El Comité Evaluador de la Propuesta dentro del Proceso de Selección Abreviada de subasta inversa No. 0025 de 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, PANTALLAS Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA APOYAR LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN PEDRO Y EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE LA CONFRATERNIDAD AMAZÓNICA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**, con fundamento en el decreto 1082 de 2015 y conforme al pliego de condiciones que establece:

*“Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso mérito y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme”.*


*“El comité asesor recomendará la adjudicación del contrato al proponente que haya superado las verificaciones jurídica, financiera y técnica, y por lo tanto, haya ocupado el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

### **Pliego de Condiciones numeral VIII. Adjudicación**

#### **B. Adjudicación a Oferta Única**

*Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*

Proyectó:	Daniel Fernando Perdomo Reátegui	Cargo: Abogado Contratista	Firma:
Aprobó:	Hussein Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS</p>	<b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>
	DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

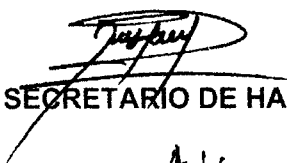
Atendiendo a que se cumplió con todas previsiones legales en el presente proceso, para lograr la selección objetiva del contratista y tomando como base las actas de verificación y la ponderación de la propuestas realizada por cada una de las áreas encargadas de donde se desprende sin duda alguna que el proponente **CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ**, de conformidad con los factores selección y a que el valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la propuesta presentada **CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 94.371.217, quien presento oferta por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)**, aplicándose así los criterios de selección objetiva.

Para constancia se firma por los miembros comité evaluador y se ordena publicar en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) (SECOP).

El comité evaluador,



**JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA – HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND**



**SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL – JONH HAROLD PEÑA LOPEZ**

*Albeiro Zuluaga*

**ASESOR CON FUNCIONES DELEGADAS DE SECRETARIO DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL – MANUEL ALBEIRO ZULUAGA**

Proyectó:	Daniel Fernando Perdomo Reátegui	Cargo: Abogado Contratista	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 